

DOCUMENTO .Acta: Acta mesa A 120923	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NFU0A-B4N31-SFM1B Fecha de emisión: 15 de Septiembre de 2023 a las 14:55:54 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratacion y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 15/09/2023 13:44 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 15/09/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 15/09/2023 14:48



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

Expediente número: 278CM.23

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE PLICAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN SERVICIO DE COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACTOS DEL AÑO JUBILAR EULALIENSE, POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO.-

APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO “A”.-

Fecha y hora de celebración

12/09/2023 a las 11:00 horas

Lugar de celebración

Sala de Reuniones Sección de Contratación, segunda planta edificio Plaza de España, 1.

Asistentes

PRESIDENTA

La Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio, Dña. Carmen de Sande Galán

SECRETARIO

D. Pedro Pilo Cebrián, funcionario de la sección de Contratación y Patrimonio

VOCALES

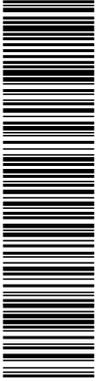
- D. Carlos Jiménez Redondo, letrado asesor de la Asesoría Jurídica municipal
- D. Francisco Javier González Sánchez, Interventor General
- Dña. Mariola Orrego Torres, asesora jurídica de Contratación
- Dña. Carolina Ceballos Martínez, vocal técnico.

Orden del día:

PUNTO ÚNICO: APERTURA del Archivo electrónico “A”. Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:

- Especificar el lote /lotes a los que se pretende licitar.
- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos para personas jurídicas o físicas debidamente firmada según modelo del anexo II y III del CCP. Dicha declaración podrá ser sustituida por el documento europeo único de contratación (DEUC).

DOCUMENTO .Acta: Acta mesa A 120923	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NFU0A-B4N31-SFM1B Fecha de emisión: 15 de Septiembre de 2023 a las 14:55:54 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratacion y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 15/09/2023 13:44 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 15/09/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 15/09/2023 14:48



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

- Acreditar a través de los Estatutos, ROLECE o cualquier otro medio admitido en derecho, que los fines, objeto social o ámbito de actividad de la empresa pueden cumplir con las prestaciones objeto del contrato.
- Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresarios (UTE), en su caso. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas deberá presentar su DEUC.

Se Expone

1.- Previa identificación de presidenta y secretario se procede al descifrado y posterior apertura del archivo electrónico A, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

Constan como presentados a la licitación los siguientes licitadores:

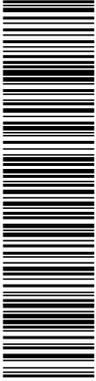
- DIEGO ESPINOSA BARRERO
- ARTES GRÁFICAS REJAS SL
- MICROLIBRE PRODUCCIONES SL
- GATAMUSA SOC. COOP. ESPECIAL
- VANESSA MÁRQUEZ SUÁREZ
- RUCAVIPED SL

Vista la documentación presentada por los licitadores, la mesa adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Requerir a los siguientes licitadores para que aclaren / subsanen sus ofertas, tal y como se indica a continuación:

- VANESSA MÁRQUE SUÁREZ: A la vista del documento sobre declaración de constitución de UTE, aclarar la representación de cada una de las partes manifestada en dicho documento.
- MICROLIBRE PRODUCCIONES: Teniendo en cuenta su declaración en la que manifiesta licitar al Lote 2, y visto que el objeto social que consta en el certificado ROLECE aportado no contempla la ejecución del objeto del contrato en licitación, se precisa aclaración para acreditar que los fines, objeto social o

DOCUMENTO .Acta: Acta mesa A 120923	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: NFU0A-B4N31-SFM1B Fecha de emisión: 15 de Septiembre de 2023 a las 14:55:54 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Administrativo Facturas Contratacion y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 15/09/2023 13:44 2.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 15/09/2023 14:48	ESTADO FIRMADO 15/09/2023 14:48



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

ámbito de actividad de la empresa pueden cumplir con las prestaciones objeto del contrato.

En ambos casos, se les requiere para que subsanen sus ofertas en el sentido indicado. Dada la premura de plazos para la ejecución del contrato, dispone de un plazo máximo de 24 horas desde el envío del requerimiento para proceder a la subsanación indicada. Transcurrido el plazo indicado sin responder al requerimiento de subsanación, se entenderá no aclarada su oferta y se le excluirá de la licitación, conforme se indica en la cláusula 21 del PCAP: *“Se considera defecto subsanable la no aportación de algún documento de los previstos en la cláusula 15 de este pliego, o deficiencias o errores en los mismos, siempre que el supuesto de hecho o de derecho que refleje el documento existiese con anterioridad a la finalización del plazo para presentar ofertas y se mantenga en el momento de apertura de las ofertas. La no subsanación de las deficiencias supondrá la exclusión de la empresa del procedimiento”*.

SEGUNDO: Admitir a la licitación al resto de licitadores, quedando pendiente la admisión o exclusión de los licitadores indicados en el acuerdo anterior al resultado de la respuesta a l requerimiento de aclaración / subsanación.

TERCERO: Publicar la presente acta en PCSP y Portal de Licitación, condicionada a su aprobación en posterior sesión.

Sin más que añadir, por el presidente se levanta la sesión.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno del presidente.